

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-214

Ángel Salas
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN ENRIQUE DE VELASCO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Enrique de Velasco

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del San Enrique de Velasco, ingresada con fecha 04 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	04/10/2016
PARROQUIA:	El Condado	BARRIO:	San Enrique de Velasco
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Enrique de Velasco		
PRESIDENTE:	Ángel Salas	VICEPRESIDENTE:	Lupe Chingo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Ángel Salas	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Lupe Chingo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Sergio Solano	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Isabel Guachamin

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA